



Experiencia a la Vanguardia

G-0040/2023

México D.F., a 20 de Febrero de 2023

**ACUERDO por el que se da a conocer la entrada en vigor del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, para la República de Chile.**

**A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación (*D.O.F.*) de fecha 20/02/2023, el Acuerdo citado al rubro, el cual detallamos a continuación:

**Entrada en vigor del TIPAT para Chile**

- 
- Con la publicación del citado Acuerdo, se establece que el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT), **entrará en vigor para Chile, el 21 de febrero de 2023.**
- 
- La **entrada en vigor del Acuerdo** es el día siguiente al de su publicación en el D.O.F.

El Acuerdo se encuentra comprendido en la base de Datos de la CAAAREM para su consulta.

**ATENTAMENTE**

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS  
DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA**

LRV/UMB/ACG

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*